



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 11.807.-

SAN BERNARDO, 19 de Diciembre de 2011. -

VISTOS:

- El Memorándum N° 1.932, de fecha 14 de Diciembre de 2011, de la Sección Patentes; Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior; 2001; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa de Fabricación de Productos no Metálicos”** a nombre de Molibdenos y Metales S.A.; R.U.T. N° 93.628.000-5

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Camino Nos a Los Morros N° 66, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-